

Bucaramanga,

Doctor  
**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**  
ALCALDE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
Calle 35 # 10 - 43, Palacio Municipal  
Tel (PBX): 57 (607) 6337000  
[contactenos@bucaramanga.gov.co](mailto:contactenos@bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga - Santander.

**CDMB\_03147**  
**21/03/2024**

**Asunto:** Respuesta Radicado CDMB No. 3559 de febrero 29 de 2024. Entrega del primer documento Plan de Desarrollo "Bucaramanga avanza segura 2024-2027".

Cordial saludo,

En atención a su comunicación del asunto, con el presente oficio se adjunta el concepto sobre el componente ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 el cual determina que la autoridad ambiental revisa técnicamente y verifica la armonización de los Planes de Desarrollo Territorial con los demás planes de la región, para lo cual se tuvo en cuenta los siguientes documentos:

- "Guía para la elaboración del concepto ambiental de las Autoridades Ambientales sobre los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028" versión 2.0 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2024
- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida"
- El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 de la CDMB
- Radicado de salida CDMB N° 01102 de 2024 mediante el cual se remitieron lineamientos ambientales para la incorporación del componente ambiental en la formulación de los planes de desarrollo por parte de ésta Subdirección en fecha febrero 9 de 2024.

Dentro de la armonización de las principales temáticas ambientales abordadas por los distintos instrumentos, recalamos la importancia de tener incluidos programas y metas en los planes de desarrollo, relacionados con los siguientes ítems:

1. Gestión Integral del Recurso Hídrico y Calidad del Agua
2. Gestión Integral del Riesgo Ambiental
3. Impulso a sistemas sostenibles de producción y reconversión productiva Sostenible
4. Estrategias de Carbono Neutralidad
5. Armonización y Actualización de Instrumentos de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua
6. Medidas de cuidado y protección de la fauna
7. Fortalecimiento comunitario y ciudadano en Gestión Ambiental, para la resolución de tensiones territoriales y veeduría ambiental.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



8. Disminución de conflictos ambientales asociados al uso inadecuado y la degradación ambiental de suelos
9. Conservación, Protección, Restauración y Monitoreo de la Biodiversidad
10. Crecimiento Verde (negocios verdes, economía circular, bioeconomía, sistemas productivos sostenibles)
11. Pago por Servicios Ambientales y compra de predios en áreas de especial importancia ecosistémica
12. Acciones de Cambio Climático (considerar escenarios de cambio climático realizados por el IDEAM, para los años 2040, 2070 y 2100, principalmente 2040).
13. Integración de políticas de cambio climático de nivel sectorial, regional, local con la planificación ambiental territorial
14. Educación Ambiental comunitaria hacia la apropiación ambiental interinstitucional en su territorio (PRAES, CIDEAS, PROCEDAS)

**Especial atención en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga:**

15. Calidad del Aire
16. Ciencia, Tecnología e Investigación hacia lo Ambiental, la Bioeconomía y la apropiación social del conocimiento (visualización y acceso a la información)
17. Gestión Ambiental Urbana (microzonificación)
18. Hábitat sostenible y atención integral de asentamientos en zonas de riesgo y alto riesgo ambiental.

Así mismo, nos permitimos manifestarle nuestra total disposición para aclarar las dudas que considere pertinentes o para aprovechar las oportunidades de articulación para el fortalecimiento del componente ambiental, con el fin que los planes de desarrollo territorial estén articulados a los propósitos ambientales de la nación y del área de jurisdicción de la CDMB, facilitando el trabajo conjunto y eficiencia de las acciones realizadas desde la institucionalidad.

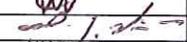
Atentamente,



**HECTOR JULIO FUENTES DURAN**

Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

**Anexo: concepto sobre el componente ambiental del proyecto de Plan de Desarrollo "Bucaramanga avanza segura 2024-2027"**

Proyección técnica:	Nelson Abimelec Suarez	Profesional Contratista – SOPIT	
Proyección técnica:	María Carmenza Vícini M.	Profesional Especializado - SOPIT	
Proyección técnica:	Laura Marcela Beltrán	Profesional Especializado – SOPIT	
Reviso:	Héctor Julio Fuentes Durán	Subdirector – SOPIT – CDMB	
Oficina Responsable:	Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio -SOPIT		

## CONCEPTO TECNICO AMBIENTAL Y DE ARMONIZACION REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027

### I. INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1865 de 1994, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente, “*Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial*”, las Corporaciones Autónomas Regionales en el marco de sus competencias, deben emitir un concepto sobre los proyectos de Planes de Desarrollo Territorial, que deben formular los Departamentos y Municipios de su jurisdicción, con el objetivo de armonizar los Planes Regionales Ambientales con la gestión ambiental territorial. La base de dicha armonización está dada por lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia de la Vida*” y el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 de la CDMB.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia de la Vida*”, considera dentro de los principales Ejes de Transformación Ambiental a considerar en la formulación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales los siguientes:

1. El Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental
4. La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

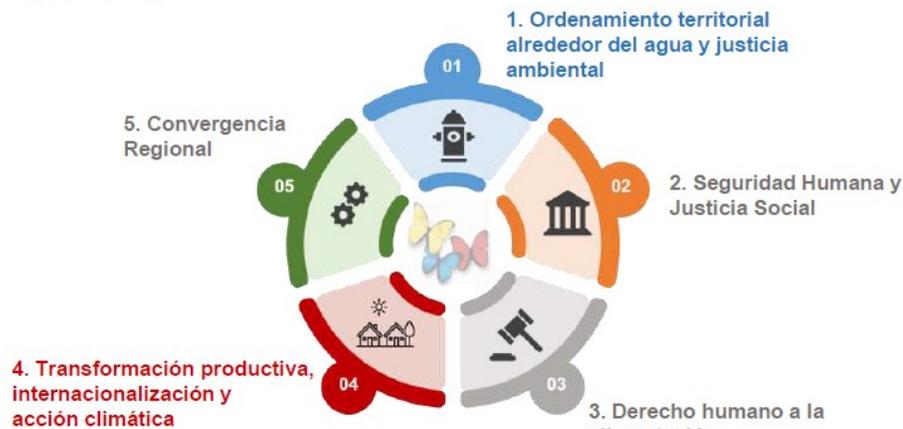
Ver gráfica siguiente:



## Transformaciones



Buscan orientar economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental.



Dentro de estas transformaciones, se encuentran los siguientes impulsores del desarrollo:

### El Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



CO-SCM772-1 CO-ISA-CER286476 CO-OS-CER286477

- Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
- El Agua, la Biodiversidad y las Personas, en el centro del ordenamiento territorial
- Respeto a la naturaleza
- Coordinación de los Instrumentos de Planificación de territorios vitales
- Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de Ordenamiento y Planificación Territorial
- Consolidación del catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)
- Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada

### **La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática**

- Conservación de la naturaleza y su restauración
- Hacia una economía carbono neutral, una sociedad resiliente al clima
- Respeto a la naturaleza
- Ciudades y hábitats resilientes
- Bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
- Financiamiento para la acción climática

El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 contiene cuatro líneas estratégicas, a saber:

- 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**
- 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN DE UN TERRITORIO**
- 3. LA ZONIFICACION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS**
- 4. PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y AREAS PROTEGIDAS**

Cada una de estas líneas incluye programas, estrategias, metas de corto, mediano y largo plazo y un sistema de indicadores que permiten realizar su seguimiento.

El presente concepto corresponde a la Revisión de la Propuesta del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga “PDM Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”, radicado en la CDMB bajo el No. 3559 de 29/02/2024.

*El Enfoque del Plan de Desarrollo Municipal. “Bucaramanga Avanza Segura” 2024- 2027” se fundamenta en una visión que reconoce la importancia de integrar una serie de enfoques transversales que orientarán las políticas, estrategias y acciones de la Administración municipal para garantizar un desarrollo integral y sostenible del territorio, a su vez, se armonizan con los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2022-226, Colombia Potencia Mundial de Vida ), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan de Desarrollo Departamental ( 2024-2027 “ Es tiempo de Santander” ), con el Plan de Ordenamiento Territorial ( POT “ Bucaramanga 2014-2027), con el Plan de Desarrollo Metropolitano ( 2016-2026), con la Políticas Públicas Municipales. Esta articulación garantiza la coherencia y complementariedad entre las diferentes estrategias y acciones, permitiendo avanzar de*

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



manera concertada y consecuente hacia el logro de metas y objetivos compartidos en materia de desarrollo territorial urbano y rural, social, económico, ambiental y de seguridad. Estos enfoques, basados en principios de derechos humanos, seguridad multidimensional, igualdad de género, enfoque diferencial e intersectorial, territorial y ecológico, son fundamentales para abordar de manera objetiva los desafíos y potencialidades de nuestra ciudad

El PDM "Bucaramanga Avanza Segura" 2024 - 2027 se organiza en torno a cinco componentes fundamentales. estos son:

- **El Componente Estratégico**, que establece el planteamiento estratégico, líneas estratégicas, principios y la visión de territorio.
- **El Componente General** que desarrolla la metodología, su armonización y transversalización, la integración metropolitana y regional y su metodología para la construcción.
- **El Diagnóstico Participativo**, que aborda las dimensiones del desarrollo territorial desde una perspectiva inclusiva y participativa; la caracterización sectorial que aborda cada una de las líneas estratégicas.
- **El Componente Estratégico Programático**, que define las líneas de acción y los proyectos movilizados para el desarrollo integral del territorio;
- **El Componente Financiero**, que analiza la situación financiera actual y proyecta los recursos necesarios para la implementación efectiva del PDM. Estos cinco componentes están interconectados y articulados para asegurar una planificación integral y sostenible que contribuya al avance seguro de Bucaramanga en los próximos años.

Igualmente se establece el seguimiento y evaluación del PDMB.

## II. ARTICULACION DEL PDM CON LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

TRANSFORMACION DEL PND PRIORIZADA	TEMA PDM	MENCION O ARTICULACION
<u>El Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Social</u>	En el ítem 5.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Pag 38, se expresa la articulación del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, con la agenda del PND, el cual permitirá que Bucaramanga se integre con la visión nacional de desarrollo, y se consolide como un líder regional en el avance hacia un futuro de progreso, bienestar y	Se evidencia mención y/o articulación

	<p>armonía con el entorno que avanza decididamente hacia el cumplimiento de las cinco grandes transformaciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026</p> <p>El PDM, propone un modelo de ordenamiento que debe promover la sostenibilidad ambiental, la productividad y la calidad de vida. PAG 39 igualmente plantea un programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano pag 334</p>	
<p>•<i>Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva</i></p>	<p>El PDM, plantea dentro de su componente estratégico programático, plantea proyectos movilizados entre los cuales se encuentra la implementación de un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencialización de la biodiversidad de Bucaramanga y el área metropolitana.(pg 280) igualmente el PDM, cuenta con una Política Pública Ambiental de cambio climático y transición energética, sancionada por el Acuerdo 017 de 2023, la cual es la hoja de ruta para la gestión del territorio para el cuidado del medio natural en los próximos 10 años. Pg 221-227</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p>•<i>El Agua, la Biodiversidad y las Personas, en el centro del ordenamiento territorial</i></p>	<p>El PDM, dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible, plantea el Programa de Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con el</p>	<p>PARCIALMENTE.</p>

	<p>fin de mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación por ruido en el municipio, a través de la implementación de políticas y estrategias efectivas de monitoreo, control y prevención que aborden las principales fuentes de emisiones contaminantes y ruido en el municipio de Bucaramanga. (pg 344). Igualmente plantea el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con el fin de Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones. ( pag 345). Plantea también el programa Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuyo objetivo es el de mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social. ( pag 346)</p>	<p>Se recomienda la revisión de los indicadores propuestos en cada uno de estos programas en cuanto a competencia del municipio, cuyo trabajo debe ser articulado con la CDMB, como autoridad ambiental en el municipio.</p> <p>Igualmente se recomienda su armonización con el Plan de Gestión de la calidad del aire de la CDMB, y con el PIRMA, los cuales tienen metas a corto, mediano y largo plazo para ser trabajadas manco mudamente.</p>
<p><i>Respeto a la naturaleza</i></p>	<p>El PDM, tiene un Programa denominado Gestión de la Información y Conocimiento Ambienta, cuyo objetivo es el de Incrementar la disponibilidad de</p>	

	información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas presentes en el municipio de Bucaramanga. (pag 346)	Se evidencia mención y/o articulación
• <i>Coordinación de los Instrumentos de Planificación de territorios vitales</i>	El PDM, tiene el Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, cuyo objetivo es el de garantizar la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través de recursos asociados a la formulación e implementación de elementos de desarrollo urbano, así como de instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo en el Municipio de Bucaramanga ( Pág. 333)	PARCIALMENTE  Sin embargo, se recomienda completar este ítem con la inclusión de los instrumentos planificación (POMCA y POF) como apoyo al ordenamiento territorial los cuales no se mencionan en el documento.
• <i>Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de Ordenamiento y Planificación Territorial</i>	El PDM, realiza un diagnóstico participativo de las dimensiones del desarrollo territorial  9.11.2 Síntesis situación actual del territorio. Pág. 192 9.13.2 Síntesis situación actual del territorio 212	Se evidencia mención y/o articulación
• <i>Consolidación del catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)</i>	EL PDM, contempla un Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional. Elaborar un censo catastral con enfoque multipropósito (Pág 354)	Se evidencia mención y/o articulación

<p>•<i>Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada</i></p>	<p>El PDM, realizó un diagnóstico del Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Pág. 197), e igualmente estructuró un Programa denominado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con el fin de garantizar la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través de recursos asociados a la formulación e implementación de elementos de desarrollo urbano, así como de instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo en el Municipio de Bucaramanga. Para el sector rural estructuró un programa denominado Desarrollo Socioeconómico Rural con el fin de Promover el desarrollo socioeconómico en el sector rural del municipio de Bucaramanga mediante un modelo de agricultura sostenible enfocado en el fortalecimiento de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos a través de capacitación, asistencia técnica, acceso a créditos y fomento de la asociatividad mejorando, mejorando la calidad de vida</p>	<p style="text-align: center;">PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda reconocer la problemática de los asentamientos precarios específicamente en las zonas del DRMI de Bucaramanga y actualizar el estudio de Asentamientos y barrios precarios que la CDMB, realizó para los municipios del área metropolitana entregado en el 2013 a los municipios</p>
---	--	---

	disminuyendo la pobreza y la desigualdad.	
<b><u>La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</u></b>	Línea estratégica 3. Territorio sostenible( pág. 23 Y pag 339)	Se evidencia mención y/o articulación
• <i>Conservación de la naturaleza y su restauración</i>	El PDM plantea la línea Ambiente y desarrollo sostenible cuyo objetivo es el de promover la gestión sostenible y responsable del ambiente a través de la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, la implementación de programas de educación ambiental que fomenten la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la integración de la planificación ambiental en todas las políticas y acciones municipales, con el fin de asegurar un desarrollo armónico y sostenible para las presentes y futuras generaciones del municipio de Bucaramanga. (pág. 343).	Se evidencia mención y/o articulación
• <i>Hacia una economía carbono neutral, una sociedad resiliente al clima</i>	El PDM, armoniza con la Línea Estratégica 2 Territorio que Progresa, en el cual contempla varios programas relacionados con la innovación tecnológica y limpia (pág. 16, pag 315)	Se evidencia mención y/o articulación
• <i>Respeto a la naturaleza</i>	En el PDM, dentro de los proyectos movilizados estratégicos se cuenta con la Apuesta Estratégica 4: Implementación de un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencializando	Se evidencia mención y/o articulación

	<p>la biodiversidad de Bucaramanga y su área metropolitana ( pág. 280)</p> <p>Igualmente se plantea el programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos cuyo objetivo es el de Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones. ( pag 345)</p>	
<p>•<i>Ciudades y hábitats resilientes</i></p>	<p>Soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia, el proyecto de ciudades y hábitats resilientes, con un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los materiales y recursos con el fin de mantenerlos el mayor tiempo posible en la economía. Pág 39</p> <p>Dentro del componente estratégico programático, y sus proyectos movilizadores se encuentra la apuesta Estratégica 3: Bucaramanga Ciudad región como modelo de gobernanza eficaz, inclusivo y participativo, para ciudades más resilientes, competitivas y equitativas. Pág. 280</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p>•<i>Bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación</i></p>	<p>El PDM, en su línea estratégica 2:Territorio que progresa, plantea los siguientes programas: Fomento de la Investigación</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

	<p>desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo. Además plantea el sector Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es Fomentar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación mediante su apropiación efectiva del conocimiento científico y tecnológico, la transferencia exitosa de tecnologías clave, la asignación adecuada de recursos financieros para investigación y desarrollo y capacitación continua del capital humano técnicas y científicas avanzadas, con el fin de potenciar la productividad, competitividad, bienestar y contribuir al progreso general de la comunidad ( pag 320)</p>	
<p>•Financiamiento para la acción climática</p>	<p>El PDM, plantea una transformación productiva, internacionalización y acción climática, que apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos pág. 39</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

### III. ARTICULACION CON DIAGNOSTICO Y SINTESIS AMBIENTAL DEL PGAR

2.DIAGNOSTICO AMBIENTAL PGAR CDMB 2015-2031	TEMA PDM	MENCION O ARTICULACION
<b>Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)</b>	Ítem 6. Apuesta a la integración metropolitana y regional. Pág. 49	Se evidencia mención y/o articulación
<i>Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta</i>	EL PDM, plantea retos Estratégicos, teniendo en cuenta el Plan Vial Metropolitano (pág. 186), en el cual se plantea la Conexión vial Viaducto Provincial – El Bueno – Anillo vial de Río Frío (Floridablanca – Girón): Esta conexión se plantea la Troncal Norte a Sur e implica la construcción de dos calzadas y tramos de cicloinfraestructura. Inicia en el viaducto Provincial, recorriendo la parte occidental de los barrios Mutis y Monterredondo hasta llegar al intercambiador El Bueno mediante un viaducto. Igualmente dentro de la línea territorio que progresa se pretende lograr ajustes al modelo de transporte público en el AMB.	Se evidencia mención y/o articulación
<b>2.1 Caracterización Territorial</b>		

<p><b>Municipios región CDMB.</b> El área de jurisdicción de la CDMB está integrada por trece (13) municipios (486.360 Ha-15,9% del Dpto), entre estos municipios encontramos a Bucaramanga (capital del Departamento), Floridablanca, Girón y Piedecuesta, que conforman el área metropolitana de Bucaramanga; de los restantes nueve (9) municipios, seis se localizan en la región nororiental del Departamento denominada <b>Soto-Norte:</b> Vetas, California, Suratá, Matanza, Charta y Tona; al norte de la capital santandereana se encuentran también (2) dos municipios: El Playón y Rionegro; por último hacia el al suroccidente de Bucaramanga, el municipio de Lebrija.</p>	<p>EL PDM, plantea un capítulo denominado "DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DESDE LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL." Donde se realiza a. Caracterización territorial. a.1 Contexto Territorial. (Pág. 63) b. Lectura Sectorial y Transversal del Territorio, (pág.225), relaciona descripción del territorio.</p> <p>En Bucaramanga, asumimos la responsabilidad ambiental y climática de promover la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de acciones destinadas a reducir la contaminación del agua y del aire. Esto incluye el control de emisiones contaminantes, la promoción de tecnologías limpias y una gestión adecuada de los desechos. Además, nos comprometemos a contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, fomento de energías renovables y adopción de prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, la industria y el transporte.</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p><b><u>Características sociales y económicas</u></b></p>	<p>El PDM realiza un diagnóstico del Entorno socioeconómico, (pág. 133)</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p><b><u>Minería Ilegal</u></b></p>	<p>EL PDM, dentro del diagnóstico participativo, se realizó Análisis de Brechas para la gestión del recurso</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

	<p>natural. Afectación al recurso hídrico por impactos antrópicos de la minería ilegal. (Pág. 222), en el cual el sector occidental del límite urbano municipal, históricamente se ha evidenciado el desarrollo de actividades de minería artesanal, el proceso de extracción de oro de origen aluvial, en los últimos años esta práctica se ha intensificado teniendo como consecuencias El aceleramiento de la erosión Lateral de los cauces, y el incremento de la erosión retrocedete en las áreas de pendiente alta, del Escarpe occidental. A ese problema de erosión Se suma la contaminación. Por el uso. De sustancias químicas para el beneficio o separación del mineral. El reto radica en identificar las áreas que pueden estar sujetas a licenciamiento por minería de subsistencia, Y establecer las reglas de juego para dicha actividad. pág. 221</p>	
<p><b>2.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas</b></p>		
<p><i>Alto Lebrija,</i></p>	<p>El PDM plantea un Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002). Pág. 333.</p> <p>En este programa No se menciona la importancia de la ordenación de la cuencas no hay descripción en el diagnóstico que resalte la importancia de este.</p>	<p>No se evidencia</p> <p>Recomendación: incluir en el diagnóstico la temática de la determinante del POMCA y mencionar en un resumen o tabla la cuenca pertenece y sus microcuencas en el documento PDM.</p>

		No se menciona el instrumento de Planificación ( POMCA RIO ALTO LEBRIJA)
<b>2.3 Características físicas del Territorio</b>		
<i>Clima, Recurso Aire, Recurso Suelo</i>	<p>El PDM, en su diagnóstico participativo establece dentro de a línea estratégica 2: Territorio que Progresa la clasificación de los usos del suelo dentro del componente Agricultura y desarrollo rural. Pág. 174</p> <p>Dentro de la línea Estratégica 3: Ambiente y desarrollo sostenible realiza una diagnóstico de la gestión del recurso hídrico, del ciclo hidrológico, de las amenazas por cambio climático, de los sistemas de producción local, de la conservación y restauración de ecosistemas, de la contaminación del agua, de la minería ilegal, de la educación ambiental, de las practicas sostenibles, de la recuperación de zonas de escarpa. (pag 222)</p> <p>Igualmente dentro de la línea estratégica 3: se realiza el diagnóstico sobre la Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático donde abordan el tema de conocimiento del riesgo, reducción y mitigación del riesgo, manejo del riesgo y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y del Cambio</p>	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer el diagnóstico de las características físicas actuales del territorio como son las zonas de vida, clases agrológicas, riesgos y amenazas, zonificación del territorio.</p> <p>Igualmente, en el diagnóstico no consideraron una breve descripción de las áreas protegidas que tiene el municipio ni una breve descripción del bosque seco tropical como ecosistema estratégico.</p> <p>Por otra parte en el diagnóstico no se incluyó lo relacionado con la gestión de la calidad del aire, que se encuentra dentro del Plan de Gestión de la Calidad del aire aprobado mediante Resolución No 1233 del 15/09/2022, en el cual se encuentra la actualización de inventarios de emisiones con corte al 2021.</p>

	Climático ( Decreto 220 del 19/12/222), determinándose 4 escenarios de riesgo en la ciudad: sector sur, sector norte, línea de erosión y comuna 14 (pag 214)	
<b>2.4 Oferta y Demanda del recurso Hídrico</b>		
<i>Oferta hídrica, Demanda hídrica, Índice de Escasez, Administración del recurso hídrico</i>	El PDM, dentro del Diagnóstico participativo, en su línea estratégica 3: Territorio Sostenible, realiza un análisis de brechas para la gestión del curso natural entre las cuales se encuentra el recurso hídrico ( pag 221)	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer este diagnóstico con el Estudio Evaluación Regional del Agua (ERA Alto Lebrija), POMCA Alto Lebrija y el PIRMA, Acuerdos de CD, donde se relacionan los objetivos de calidad de las corrientes, El PSMV de la empresa EMPAS,</p>
<b>2.5 Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas</b>	El PDM, dentro del diagnóstico participativo en su componente Ambiente y Desarrollo Sostenible hace un análisis de brechas para la gestión del recurso natural Conservación y Restauración de Ecosistemas: Brecha en el número de áreas conservadas/restauradas en comparación con la meta establecida, indicando la necesidad de intensificar los esfuerzos de conservación y restauración, la Recuperación de las zonas de escarpa y áreas públicas afectadas por fenómenos naturales y antrópicos y Formular el plan de atención a eventos que afecten la biodiversidad y servicios ecosistémicos (ejemplo minería ilegal).	<p>PARCIALMENTE</p> <p>El diagnóstico no considero una breve descripción de las áreas protegidas que tiene el municipio ni una breve descripción del bosque seco tropical como ecosistema estratégico, ni los instrumentos de planificación como POMCA Alto Lebrija, POF, Estudio Estructura Ecológica Principal</p>

<p><b>Ecosistemas Estratégicos:</b> (Páramos, Bosques Andinos y Altoandinos, Bosques Subandinos, Bosques y vegetación especial subandina, Bosques del piso Basal Tropical, Humedales, Bosque seco y subxerofítico); <b>Áreas Protegidas:</b> (Parques Naturales Regionales PNR, Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI)</p>	<p>EL PDM, no desarrolló una síntesis de la importancia de los ecosistemas estratégicos en el documento base y menos la importancia de las áreas protegidas del municipio</p>	<p>No se evidencia</p>
<p><b>2.6 Gestión del Riesgo, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático region CDMB.</b></p>	<p>El PDM, en su diagnóstico participativo dentro de la línea estratégica 3: Desarrollo Sostenible, analiza la Gestión del Riesgo de Desastres el municipio y su adaptación al cambio climático el cual se plasma en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, actualizado en el año 2022.</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p><b>2.7 Síntesis Ambiental</b></p>	<p>El PDM, realiza dentro del Diagnóstico Participativo, dentro de la línea estratégica 3: Desarrollo Sostenible, contempla el componente ambiente y desarrollo sostenible (pag 221)..</p>	<p>PARCIALMENTE Se debe fortalecer la síntesis ambiental del territorio, con la información aportada por la CDMB, con el fin de que soporte los programas y proyectos del PDM.</p>
<p><b>El cambio cultural como estrategia central</b></p>	<p>Dentro del PDM, en su diagnóstico participativo, dentro de la línea estratégica 1: Territorio que Integra, realizan un diagnóstico desde el punto de vista cultural, donde La participación en la vida cultural, en igualdad de oportunidades, es un derecho cultural e imprescindible para la lucha contra la pobreza. ( pag 109),</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

<p><b>El manejo integral del recurso agua el eje articulador</b></p>	<p>El PDM, dentro del Diagnóstico participativo, en su línea estratégica 3: Territorio Sostenible, realiza un análisis de brechas para la gestión del curso natural entre las cuales se encuentra el recurso hídrico ( pag 221)</p>	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer este diagnóstico con el Estudio Evaluación Regional del Agua (ERA Alto Lebrija), POMCA Alto Lebrija y el PIRMA, Acuerdos de CD, donde se relacionan los objetivos de calidad de las corrientes, El PSMV de la empresa EMPAS</p>
<p><b>Fortalezas y debilidades en la región:</b> <i>(PDA, saneamiento básico, gestión del riesgo, ordenamiento de cuencas, biodiversidad, Hidrosogamoso, Ruta del Sol, microcuencas abastecedoras de acueductos, áreas de reserva natural, áreas de protección de refugios de fauna y flora silvestre, fuentes de aguas contaminadas (Ríos Oro, Suratá y Q. la Angula), amenazas por avalanchas e inundaciones, pérdida de cobertura vegetal, recurso suelo sobreexplotado propicia su degradación, mesas de trabajo interinstitucional ambiental, uso de instrumentos económicos en acciones de mejoramiento ambiental, programas de reforestación hacia áreas estratégicas de conservación y productoras de agua, proyectos de investigación y valoración económica en páramos, restauración y protección de humedales, conservación de remanentes de bosque seco, solución a disposición de residuos sólidos, adaptación al cambio climático, realización de estudios específicos sobre temática del Diagnóstico.</i></p>	<p>Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB. Para el caso específico de la DISPOSICIÓN FINAL (disposición final y tratamiento de lixiviados), el relleno sanitario el Carrasco es operado por la EMAB S.A. E.S.P, sitio de disposición final se encuentra suspendido judicialmente desde el 15 de agosto de 2021, razón por la cual se encuentra sin permiso ambiental emitido por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, debido a lo anterior es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones: Los problemas jurídicos se constituyen en el mayor obstáculo para la continuidad del Relleno Sanitario el Carrasco, así</p>	<p>PARCIALMENTE</p> <p>No se presenta una síntesis que resalte las fortalezas y debilidades en relación a los ecosistemas, áreas protegidas, amenazas naturales, la importancia del agua y condiciones climáticas entre otros.</p>

## OBSERVACIONES

Con relación a la articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Diagnóstico y Síntesis Ambiental del PGAR, en el Componente General en el capítulo de Armonización y transversalización, no se incluye y no se contempla adecuadamente el PGAR, aprobado y adoptado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 1269 del 31 de julio de 2014. Sin embargo, como se observa en el cuadro Articulación con Diagnóstico y Síntesis Ambiental, se presentan unas actividades relacionadas y afines con lo que contempla el PGAR en su diagnóstico y síntesis ambiental.

Se recomienda que en el PDM, en el Componente General, incluir su armonización y Transversalidad con el PGAR, e igualmente se debe fortalecer el Diagnóstico con los instrumentos de planificación remitidos por la Entidad como el POMCA ALTO LEBRIJA, Áreas Protegidas, Áreas de Importancia Estratégica, Plan de Gestión de la Calidad del Aire, PIRMA, áreas de importancia estratégica, POF, especialmente con el DRMI, entre otros, con el fin de que los programas y proyecto ambientales que se formulen, sean más coherentes con la síntesis ambiental del municipio y apunten a un verdadero desarrollo sostenible, a la protección de la escarpa y los ecosistemas estratégicos.

## IV. ARTICULACION CON LINEAS ESTRATEGICAS DEL PGAR CDMB 2015-2031

LINEAS ESTRATEGICAS PGAR CDMB 2015-2031	TEMAS EN PDM	MENCION O ARTICULACION
<b>Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	El PDM, En el Componente Estratégico programático, contempla en la línea estratégica 3: Territorio Sostenible, el componente Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es promover la gestión sostenible y responsable del ambiente a través de la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, la implementación de programas de educación ambiental que fomenten la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación acústica, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la integración de la planificación ambiental en todas las políticas y acciones	<p style="text-align: center;"><b>PARCIALMENTE</b></p> <p>Se recomienda fortalecer esta línea con la información generada en el POMCA ALTO LEBRIJA, en la Evaluación Regional del Agua ERA- Alto Lebrija, con el PIRMA, y con la información reportada en los informes anuales generados en la red de monitoreo de calidad del agua que publica la CDMB</p>

	municipales, con el fin de asegurar un desarrollo armónico y sostenible para las presentes y futuras generaciones del municipio de Bucaramanga. Pag 343	
1. <i>Oferta del Recurso Hídrico en la Región</i>	El PDM, en su componente estratégico programático, en su línea estratégica 3: Territorio Sostenible se propone dentro del componente Ambiente y Desarrollo Sostenible el Programa: Gestión integral del recurso hídrico. Cuyo Objetivo es el de mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social. (pág. 346)	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer esta línea con la información generada en el POMCA ALTO LEBRIJA, en la Evaluación Regional del Agua ERA- Alto Lebrija, con el PIRMA, y con la información reportada en los informes anuales generados en la red de monitoreo de calidad del agua que publica la CDMB</p>
2. <i>Demanda del Recurso Hídrico en la Región</i>	El PDM, en su componente estratégico programático, en su línea estratégica 3: Territorio Sostenible se propone dentro del componente Ambiente y Desarrollo Sostenible el Programa: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones. (pag 345)	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer esta línea con la información generada en el POMCA ALTO LEBRIJA, en la Evaluación Regional del Agua ERA- Alto Lebrija, con el PIRMA, y con la información reportada en los informes anuales generados en la red de monitoreo de calidad del agua que publica la CDMB</p>
3. <i>Calidad del Recurso Hídrico en la Región</i>	El PDM, en su componente estratégico programático, en	

	<p>su línea estratégica 3: Territorio Sostenible se propone dentro del componente Ambiente y Desarrollo Sostenible el Programa: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones. (pag 345)</p> <p>En el PDM en su diagnóstico, abordan una comprensión detallada de estas problemáticas la cual es esencial para diseñar e implementar intervenciones efectivas que mejoren la calidad y disponibilidad del agua en las comunidades rurales, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de sus habitantes (pág. 203)</p>	<p>PARCIALMENTE</p> <p>Se recomienda fortalecer esta línea con la información generada en el POMCA ALTO LEBRIJA, en la Evaluación Regional del Agua ERA- Alto Lebrija, con el PIRMA, y con la información reportada en los informes anuales generados en la red de monitoreo de calidad del agua que publica la</p>
<p>4. <i>Gestión Integral de los Riesgos asociados a la Oferta y Disponibilidad del Agua</i></p>	<p>El PDM, en su Componente programático, línea estrategia 3: Territorio Sostenible, en el sector Ambiente y desarrollo sostenible, plantea una meta de mantener el riesgo de la calidad del agua IRCA en el nivel sin riesgo de acuerdo a los niveles de calificación ( pag 343)</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p><b>Educación Ambiental como motor de transformación de un territorio</b></p>	<p>El PDM, en su componente programático, línea estratégica 1: Territorio que integra en el sector</p>	

	<p>Educación, se plantea el fortalecimiento no solo de la infraestructura, sino de la base tecnológica, generación de políticas innovadoras ( pag 281).</p> <p>Dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible se plantea el programa de Educación Ambiental cuyo objetivo es el de Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, promoviendo la educación ambiental, la sensibilización sobre la importancia de la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga.( pag 347)</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p>1. <i>Dimensión Ambiental en la Educación Formal</i></p>	<p>El PDM, en su componente programático, línea estratégica 1: Territorio que integra en el sector Educación, se plantea el fortalecimiento no solo de la infraestructura, sino de la base tecnológica, generación de políticas innovadoras ( pag 281).</p> <p>Dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible se plantea el programa de Educación Ambiental cuyo objetivo es el de Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, promoviendo la educación ambiental, la sensibilización</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

	sobre la importancia de la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga.( pag 347)	
2. <i>Dimensión Ambiental en la Educación No Formal</i>	<p>El PDM, en su componente programático, línea estratégica 1: Territorio que integra en el sector Educación, se plantea el fortalecimiento no solo de la infraestructura, sino de la base tecnológica, generación de políticas innovadoras ( pag 281).</p> <p>Dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible se plantea el programa de Educación Ambiental cuyo objetivo es el de Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, promoviendo la educación ambiental, la sensibilización sobre la importancia de la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga.( pag 347)</p>	Se evidencia mención y/o articulación
<b>La Zonificación Ambiental como estrategia de desarrollo y preservación de la Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos</b>	EL PDM, dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible, dentro del sector Ambiente y Desarrollo sostenible, se plantea el	<p><b>PARCIALMENTE</b></p> <p>Se recomienda la revisión de los indicadores propuestos en cada</p>

	<p>Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Objetivo del programa: Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones, pág. 345</p>	<p>uno de estos programas en cuanto a competencia del municipio, cuyo trabajo debe ser articulado con la CDMB, como autoridad ambiental en el municipio.</p> <p>Igualmente se recomienda su armonización con el Plan de Gestión de la calidad del aire de la CDMB, y con el PIRMA, los cuales tienen metas a corto, mediano y largo plazo para ser trabajadas manco mudamente.</p> <p>Por otra parte no se enuncia programas en las áreas protegidas ni el ecosistema estratégico presente en el municipio.</p>
<p>1. <i>Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático</i></p>	<p>El PDM en su línea estratégica 3: territorio Sostenible, desarrolla la Gestión de Riesgo de Desastres mediante tres líneas estratégicas principales: (Inf. Sec. Int. 2023). Conocimiento del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático. Reducción, Mitigación del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. pag 213 .. Línea estratégica 3: Territorio sostenible-Gobierno territorial. Programa gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Objetivo de programa: Caracterizar con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo las zonas más vulnerables de la</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p> <p>Se recomienda este tema de gestión del riesgo y cambio climático articularse más con la CDMB, fortalecer el conocimiento del riesgo mediante estudio hidrogeológicos y destinar recursos para abordar la tercera fase del estudio de microzonificación sísmica.</p>

	<p>ciudad para la implementación de procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en Bucaramanga que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Pág. 338 Realizar Cuatro (04) obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en la escarpa del municipio de Bucaramanga. Pág. 339</p>	
<p>2. <i>Desarrollo sectorial Ambientalmente Sostenible</i></p>	<p>En el PDM, en la línea estratégica 3: Territorio Sostenible, se hace un análisis de Brechas para la gestión del recurso natural. Pág. 221. Igualmente dentro del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se plantea el Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (pág. 344). Dentro de sector Agricultura y Desarrollo rural se tiene el Programas: Desarrollo socioeconómico rural, cuyo objetivo es el de promover el desarrollo socioeconómico en el sector rural del municipio de Bucaramanga mediante un modelo de agricultura sostenible enfocado en el fortalecimiento de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos a través de capacitación, asistencia técnica, acceso a créditos y fomento de la asociatividad</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación Se recomienda articularse con la CDMB, para el apoyo de la bioeconomía, el crecimiento y mercados verdes que pudieran desarrollarse en el municipio</p>

	<p>mejorando, mejorando la calidad de vida disminuyendo la pobreza y la desigualdad. disponibles. (Pág. 326).</p>	
<p>3. <i>Ordenamiento Territorial Ambiental</i></p>	<p>El PDM, le apuesta a través de su Secretaría de Planeación, a formular una revisión excepcional con base en dos componentes: el componente Ambiental y el componente de Ordenación Rural. Pag 41</p> <p>En su componente programático, línea estratégica 3: Territorio sostenible, en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se plantea el Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones ( pag 345).</p> <p>Dentro de la línea estratégica 2: Territorio que Progresa Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano cuyo objetivo es garantizar la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través de recursos</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

	asociados a la formulación e implementación de elementos de desarrollo urbano, así como de instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo en el Municipio de Bucaramanga. Se plantea la realización de la revisión Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga. Pág. 334	
4. <i>Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Aseo y Alcantarillado</i>	El PDM, dentro del Componente estratégico, plantea en su apuesta Estratégica 4: Implementación de un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencializando la biodiversidad de Bucaramanga y su área metropolitana pág. 280 En la cual se plantea la construcción de Plantas de tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Pag 280	Se evidencia mención y/o articulación
<b>Preservación de la Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas</b>		
1. <i>Delimitación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Especial significancia Ambiental en la Región</i>	Dentro del PDM, dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible, en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se plantea aumentar en 1800 ha, el área de predios adquiridos en zonas de abastecimiento	Se evidencia mención y/o articulación Se recomienda aclarar el indicador propuesto, de operativos de control y seguimiento de tráfico ilegal de especies, ya que las especies

	<p>hídrico para su preservación y su conservación. (pág 344)</p> <p>Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones. (Pág. 345)</p>	<p>silvestres su control y seguimiento son competencia de la CDMB</p>
<p>2. <i>Preservación, Conservación y Restauración del Patrimonio Natural y la Biodiversidad</i></p>	<p>El PDM, contempló en la línea estratégica 4: Territorio que genera valor dentro del sector Gobierno Territorial, contemplo Aspectos ambientales y sostenibilidad, como inventarios forestales del área de afectación directa del proyecto, se revisó la Estructura Ecológica Principal de la Meseta de Bucaramanga, y se determinaron las necesidades de conectividad ambiental entre los cerros orientales y la escarpa occidental, se analizaron las condiciones y limitantes de la infraestructura de alcantarillado, se identificaron las iniciativas del nivel municipal para la consolidación de corredores verdes pág. 242.</p> <p>Dentro de la línea estratégica 3: Territorio Sostenible en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se contemplo el</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>

	<p>Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Restaurar 5 áreas para la conservación de ecosistemas (pág. 345)</p>	
<p>3. <i>Apoyar la Investigación básica y aplicada sobre Diversidad Biológica y los Ecosistemas Estratégicos</i></p>	<p>El PDM, en su componente Estratégico, en la línea 3: Territorio Sostenible contempló el Programa: Educación ambiental cuyo objetivo es Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, promoviendo la educación ambiental, la sensibilización sobre la importancia de la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio de Bucaramanga. (pág.347) Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental cuyo objetivos es Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas presentes en el municipio de Bucaramanga, mediante la operación de 1 Sistema de información en Biodiversidad (Pág. 345)</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p>4. <i>Valoración Económica de Bienes y Servicios Ecosistémicos</i></p>	<p>EL PDM, en su componente programático, dentro de sector Ambiente y Desarrollo</p>	

<p><i>Implementación de Incentivos a la Conservación</i></p>	<p>Sostenible contempla el Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Objetivo del programa es Mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación por ruido en el municipio, a través de la implementación de políticas y estrategias efectivas de monitoreo, control y prevención que aborden las principales fuentes de emisiones contaminantes y ruido en el municipio de Bucaramanga. (pág. 344) entre los cuales se encuentran metas respecto a negocios verdes. - Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones.. Implementar esquemas de apoyo financiero para pago por Servicio ambientales. ( pag 345)</p>	<p>Se evidencia mención y/o articulación</p>
<p><i>5. Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) como Articulador en la Planificación Ambiental y la Conservación de la Biodiversidad</i></p>	<p>El PDM, en su componente programático, línea estratégica 3: Territorio Sostenible, contempla el Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico. Cuyo objetivo es Implementar medidas de protección y conservación de los recursos naturales del municipio, incluyendo bosques, cuerpos</p>	<p>PARCIALMENTE No se menciona la importancia de las áreas protegida del DRMI Aburrido y el DRMI de Bucaramanga.</p>

	de agua y biodiversidad, para garantizar su uso sostenible y su disponibilidad para las futuras generaciones.	
--	---	--

## V. IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE CONCURRENCIA PRESUPUESTAL

ANTECEDENES RELEVANTES	PROYECTOS	LÍNEAS DE INVERSIÓN	COINCIDENCIAS PDM
Línea estratégica 1. Territorio que integra		Línea estratégica 1: Territorio que integra.	COMPONENTE 1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA METROPOLITANA.
Línea estratégica 2. Territorio que progresa.		Línea estratégica 2: Territorio que progresa.	COMPONENTE 2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA
Línea estratégica 3. Territorio sostenible		Línea estratégica 3: Territorio sostenible.	COMPONENTE 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA
Línea estratégica 4. Territorio que genera valor.		Línea estratégica 4: Territorio que genera valor.	COMPONENTE 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
Línea estratégica 5. Territorio seguro		Línea estratégica 5: Territorio seguro.	COMPONENTE 5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

El plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga plasma dos (2) líneas estratégicas que apuntan al desarrollo del componente del medio ambiente de acuerdo con lo presentado.

**Línea estratégica 2. Territorio que progresa y Línea estratégica 3: Territorio sostenible.** Se relacionan los programas y metas de producto a desarrollar en la vigencia del PDM Bucaramanga 2024- 2027 con relación al manejo del medio ambiente.

Línea estratégica 2: Territorio que progresa.		
Ítem	Programa	Metas de Producto – actividades
11.11 Agricultura y desarrollo rural.	Programas: Desarrollo socioeconómico rural. (Pag 326)	6
11.13 Vivienda, ciudad y territorio.	Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Pg.334)	7
	Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (Pag 335)	14
Total		27

Línea estratégica 3: Territorio sostenible.		
Ítem	Programa	Metas de Producto – actividades
11.15 Gobierno territorial.	Programa gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático ( Pag. 339)	9

	Programa: Programa Integral de Educación y Capacitación para la Prevención de Incendios y Desastres.( Pag 342)	5
11.16 Ambiente y desarrollo sostenible.		4
	Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. ( Pag 344).	7
	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.( Pag 345)	5
	Programa: Gestión integral del recurso hídrico. ( Pag 346)	4
	Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental ( Pag 346).	3
	Programa: Educación ambiental .	3
11.17 Gobierno territorial	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana .	4

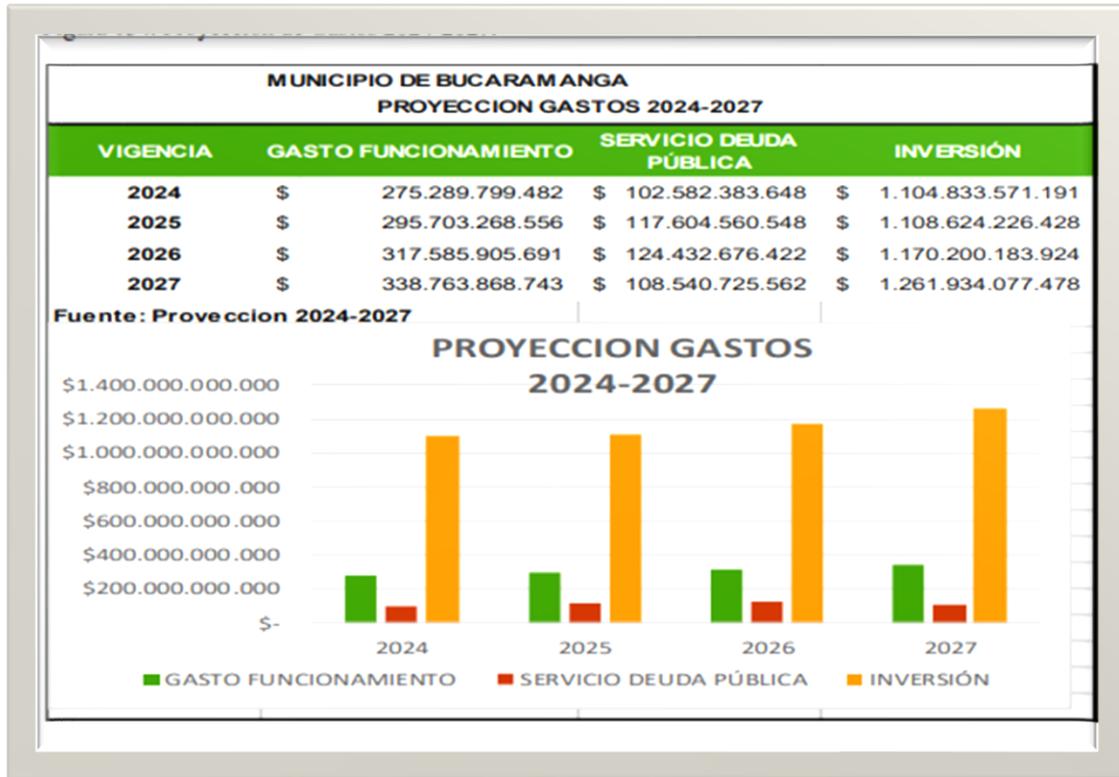
Fuente: Modificado y referenciado del PDM Bucaramanga 2024-2027

**Podemos concluir que los programas no tienen una asignación clara o estimación de los recursos a invertir en el desarrollo de la vigencia para el componente del medio ambiente, ni de las fuentes de financiación.** Por lo tanto, se presentan las líneas estratégicas afines al medio ambiente, donde convergen las metas de producto de cada programa en relación a lo presentado así:

**Línea estratégica 2: Territorio que progresa.** Con dos ítems relacionados con el manejo del medio ambiente: **11.11 Agricultura y desarrollo rural** y **11.13 Vivienda, ciudad y territorio.**, cada una de ellas presenta una serie de metas de productos a desarrollar en relación al medio ambiente para el caso de estas líneas son 27 metas de producto.

**Línea estratégica 3: Territorio sostenible.** Con tres ítems relacionados con el manejo del medio ambiente: **11.15 Gobierno territorial, 11.16 Ambiente y desarrollo sostenible y 11.17 Gobierno territorial.** Cada una de ellas presenta una serie de metas de productos a desarrollar en relación al medio ambiente para el caso de estas líneas son 44 metas de producto.

En el ítem 15.2. Proyección De Gastos Periodo 2024-2027. Se relaciona las proyecciones de las inversiones. El criterio para la programación de los gastos 2024-2027, se basa en la disponibilidad de recursos disponibles, una vez se financia el funcionamiento y el servicio de la deuda pública. Como se presenta en las siguientes tablas.



Fuente: PDM Bucaramanga- 2024-2027.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Tabla 121. Fuentes de financiación inversión periodo 2024-2027.

FUENTES DE FINANCIACION FINANCIACION INVERSION PERIODO 2024-2027					
	PRESUPUESTO 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026	PROYECCION 2027	TOTAL CONSOLIDADO
<b>INVERSION</b>	<b>1.104.833.571.189</b>	<b>1.108.624.226.428</b>	<b>1.170.200.183.927</b>	<b>1.261.934.077.479</b>	<b>4.645.592.059.023</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION</b>	<b>428.907.902.245</b>	<b>440.428.354.517</b>	<b>453.420.617.801</b>	<b>466.443.308.122</b>	<b>1.789.200.182.665</b>
SGP. EDUCACION	280.473.753.613	288.618.209.359	297.056.168.289	305.727.413.125	1.171.875.544.386
S.G.P.SALUD	112.806.167.119	116.113.802.133	119.597.216.197	122.845.644.682	471.362.830.131
S.G.P.DEPORTE	2.131.330.561	2.195.270.478	2.261.128.592	2.328.962.450	8.916.692.081
S.G.P. CULTURA	1.508.407.921	1.646.452.859	1.695.846.444	1.746.721.838	6.687.519.062
S.G.P.LIBRE INVERSION	21.657.312.024	21.405.069.545	22.047.221.631	22.708.638.280	87.818.241.480
S.G.P.ALIMENTACION ESCOLAR	1.342.999.125	1.288.955.084	1.327.623.737	1.367.452.449	5.327.030.395
S.G.P. SANEAMIENTO BASICO-AGUA F	8.897.841.882	9.160.595.059	9.435.412.911	9.718.475.298	37.212.325.150
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>248.023.469.787</b>	<b>255.233.008.056</b>	<b>262.889.998.299</b>	<b>271.116.186.248</b>	<b>1.037.262.662.390</b>
ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	204.731.095.880	211.048.624.311	217.380.083.041	223.901.485.532	857.061.288.764
REGIMEN SUBSIDIADO DPTO	30.789.472.032	31.713.156.193	32.664.550.879	33.983.975.405	129.151.154.509
COLJUEGOS	10.231.655.839	10.131.844.135	10.435.799.459	10.748.873.443	41.548.172.876
MILCULTURA	154.500.000	159.135.000	163.909.050	168.826.322	646.370.372
MEN- ALIMENTACION ESCOLAR	2.116.746.036	2.180.248.417	2.245.655.870	2.313.025.546	8.855.675.869
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>13.976.028.763</b>	<b>14.679.436.952</b>	<b>15.631.317.518</b>	<b>16.647.559.344</b>	<b>60.934.342.577</b>
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	6.894.932.841	7.258.866.752	7.756.987.425	8.289.676.545	30.200.463.563
ESTAMPILLA PROCULTURA	5.681.095.922	5.978.570.200	6.389.070.093	6.828.064.999	24.876.801.214
TRANSFERENCIA DPTO ADULTO MAYC	1.400.000.000	1.442.000.000	1.485.260.000	1.529.817.800	5.857.077.800
<b>RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>86.182.446.063</b>	<b>91.321.347.092</b>	<b>98.488.446.164</b>	<b>106.256.560.201</b>	<b>382.248.799.520</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	66.314.912.443	70.868.972.471	77.037.179.993	83.754.226.192	297.975.291.099
TRANSPORTE POR OLEODUCTOS	40.006.875	43.607.494	47.532.168	51.810.064	182.956.601
SOBRETASA SOLIDARIDAD					
SERVICIOS PUB	417.925.729	411.734.720	442.790.845	476.462.021	1.748.913.315
ESPECTACULOS PUBLICOS	301.789.485	328.950.539	358.556.087	390.826.135	1.380.122.246
CONTRATO OBRA Pública	7.155.295.792	7.443.642.776	7.883.661.343	8.349.883.023	30.832.482.934
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	6.580.230	6.975.044	7.393.546	7.837.159	28.785.979
VALORIZACION	3.820.550.081	3.591.809.429	3.699.563.712	3.810.550.623	14.922.473.845
CONCURSO ECONOMICO	215.897.529	196.582.047	207.626.970	219.312.088	839.418.634
ESTRATIFICACION	463.718.206	491.541.297	521.033.775	552.295.801	2.028.589.079
MULTAS CODIGO POLICIA					
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	21.506.400	23.441.976	25.551.754	27.851.412	98.351.542
RENTIMIENTOS OTROS SALUD	300.000.000	480.000.000	494.400.000	509.232.000	1.783.632.000
SOBRETASA BOMBERIL	3.655.402.575	3.861.162.759	4.083.041.835	4.315.755.917	15.915.362.886
REINTEGROS	3.468.860.718	3.572.926.540	3.680.114.336	3.790.517.766	14.512.419.380
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>296.768.007.490</b>	<b>306.962.079.811</b>	<b>339.769.804.145</b>	<b>401.470.463.564</b>	<b>1.344.970.355.010</b>
ICLD	262.881.317.633	262.723.879.929	314.918.604.019	375.980.646.305	1.236.504.447.886
RECURSOS PROPIOS	2.077.282.071	2.264.237.458	2.468.018.830	2.690.140.524	9.499.678.883
RENTIMIENTOS FINAN.-PROPIOS	27.655.075.336	17.695.000.000	17.975.850.000	18.260.125.500	81.586.050.836
UTILIDADES EMPRESAS	4.154.332.450	4.278.962.424	4.407.331.296	4.539.551.235	17.380.177.405
<b>RECURSOS DE BALANCE</b>	<b>30.975.716.841</b>				<b>30.975.716.841</b>

Fuente: PDM Bucaramanga- 2024-2027.

El monto establecido en la tabla antes relacionada contempla la partida de \$4.645.592.059.023 del acumulado del cuatrienio para el periodo 2024-2027, distribuido en anualidades con sus respectivas fuentes de financiación, *sin embargo, no se puede evidenciar la concordancia de los recursos asignados al tema ambiental y de sostenibilidad, con el diagnóstico y el componente programático, en la medida que no se incluyó en el documento esa asignación o plan de inversiones por programas o metas.*

## VI. RECOMENDACIONES ARTICULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PGAR

*Se recomienda incluir y complementar las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2031 PGAR<sup>1</sup>, en el Plan Desarrollo de municipio Bucaramanga, con el fin de orientar la planificación, articulación y el desarrollo sostenible, ya que no se contemplan en el documento y además generar igual - equidad con lo referido en otras entidades. (Las líneas metropolitanas pág. 44)*

LÍNEA ESTRATÉGICA I: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN DE UN TERRITORIO

LÍNEA ESTRATÉGICA II: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

LÍNEA ESTRATÉGICA III: ZONIFICACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y AREAS PROTEGIDAS.

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda completar el diagnóstico en el componente ambiental con base en los documentos entregados por la CDMB, para el desarrollo, articulación, estructuración y elaboración del PDM remitido.

El documento presentado desarrolla unas síntesis más hacia el componente urbano de la ciudad, dejando vacíos en lo relacionado con el componente rural y en la relación urbano rural, en el cual no se aprecia una síntesis de la situación actual del mismo.

Se recomienda aunar esfuerzos colectivos para la actualización de la (MICROZONIFICACIÓN SISMICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-SANTANDER-COLOMBIA). Como parte del ordenamiento del territorio y la atención de asentamientos en zonas de alto riesgo y de protección, que articulen los diferentes escenarios de riesgo para el territorio y que puedan ser soporte los programas y proyectos sostenibles en los cuatro años.

El plan desarrollo de Bucaramanga 2024 -2027, se hace referencia a la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, y con los ODS y no se hace la articulación con el PGAR 2105-2031 de la CDMB, sin embargo, las acciones proyectadas en el PDM, pueden permitir la proyección de las líneas estratégicas en los cuatro años de acuerdo con lo proyectado en las metas de producto.

Se recomienda desarrollar más lo relacionado con la participación activa del municipio, en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental –**CIDEA**, en procura de mantener el impulso de los proyectos PRAES y PROCEDAS.

Se recomienda articular las acciones planteadas en el programa Educación con Calidad, con los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental, especialmente con el de “*Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal en todos los escenarios y niveles de la educación,*

<sup>1</sup> El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avanza hacia la sostenibilidad de las regiones.

*atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo; en los currículos de la educación básica y media, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), fundamentales para el desarrollo de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); en la educación superior, a través de las estrategias que se generen desde los procesos de formación ambiental; y en la educación no formal, a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA)”.*

Se recomienda revisar y alinear las metas del PDMB, con los programas y proyectos del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR, especialmente con los establecidos en la siguiente línea estratégica: *Educación Ambiental como motor de transformación de un territorio.*

Se recomienda tener en cuenta El Plan de Gestión de la Calidad del Aire en el cual contemplan metas a corto, mediano largo plazo e igualmente el Programa Institucional Regional de Monitoreo- PIRMA, el cual tiene una proyección a 2031 igualmente contempla proyectos que se deben desarrollar para la adecuada gestión del recurso hídrico.

El PDMB, remitido a la CDMB cuenta con un Plan Plurianual de Inversiones 2024- 2027. En el ítem E. **COMPONENTE FINANCIERO 12. Diagnostico Financiero 2020-2023. Realizan un análisis de las finanzas en el ítem 13.3. Recursos de Capital. Los recursos de capital están integrados por los rendimientos financieros, recursos de balance, entre otros; lo asignado en el Presupuesto por este concepto asciende a \$389.052.936.017.59 y recaudo por valor de \$429.189.603.70, representado en el 110.32%. Los rendimientos financieros son los ingresos de mayor representación se refleja un superávit de \$45.479.197.572.71 cifra esta significativa, lo que indica un buen manejo de portafolio por parte de la tesorería general del municipio.**

*En el ítem 15.3. Financiación de la Inversión Periodo 2024-2027. El monto de inversión a financiar en el periodo de 2024-2027, se proyecta de acuerdo a la disponibilidad de los recursos proyectados para este periodo, teniendo en cuenta las proyecciones y estudios económicos del Banco de la República, del DANE, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como también lo establecido en los lineamientos del Departamento Nacional de planeación. La fuente de recursos proyectados disponibles para la financiación a la inversión en los diferentes sectores para el periodo de 2024-2027, se refleja a continuación así:*

*El monto contempla la partida de \$4.645.592.059.023 del acumulado del cuatrienio para el periodo 2024-2027, distribuido en anualidades con sus respectivas fuentes de financiación. Es importante resaltar que los ingresos de destinación específica, debe darse el tratamiento legal correspondiente de asignación en los diferentes sectores de la inversión. Teniendo en cuenta que se está en el proceso de organizar el monto de recursos de Balance del cierre de la vigencia de 2023, estos se incluirán en el monto de la inversión de la vigencia de 2024, una vez se culmine el proceso de cálculo definitivo con las diferentes fuentes de financiación, para ser asignados a los diferentes sectores de inversión contemplados por el Departamento Nacional de planeación y su asignación de recursos en las diferentes secretaría, de acuerdo a su destinación y adecuada distribución de los recursos propios. Este escenario de fuentes de financiación no contempla recursos de Balance, nuevo endeudamiento, recursos de Cofinanciación. Es importante que una vez se definan recursos de cofinanciación, los recursos definitivos de balance y otros recursos se modifique el presente escenario presentado.*

Sin embargo no se presentan asignaciones de inversión anuales para el desarrollo del componente ambiental de acuerdo con las líneas estratégicas (Línea estratégica 2: Territorio que progresa y Línea estratégica 3: Territorio sostenible), se recomienda incluir y proyectar las inversiones anuales para cada

programa que puedan soportar las metas de producto enunciadas, esto con fin de conocer que costo de inversión tendrían los programas y metas de producto en la vigencia del PDM 2024-2027. Así mismo, profundizar en el desarrollo y adopción de finanzas verdes y sostenibles.

## OTRAS CONSIDERACIONES EN LA EVALUACION AMBIENTAL

El Plan desarrollo no incluye una síntesis diagnóstico en relación al tema ambiental donde se mencione las microcuencas que hacen parte del municipio (como eje articulador el agua), no se resalta la potencialidad de las áreas protegidas, en especial el DRMI y su problemática (asentamientos ilegales, amenazas en general ,incendios, calidad aire ), y no se relaciona el tema productivo del desarrollo rural (orientación producción sostenible ), sin embargo se plantea los programas, y proyectos de acuerdo con las líneas estratégicas mencionadas.

Se recomienda la inclusión y la articulación del PDMB, con los instrumentos de planificación POMCAS aprobados por la CDMB como es el POMCA Alto Lebrija que se encuentra adoptado mediante Resolución CDMB N° 0392 de julio 17 de 2020, el PDMB, se debe articular con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Forestal PGOF. Plan General De Ordenación Forestal Adoptado Mediante Acuerdo del Consejo Directivo CDMB N° 1388 Del 26 de diciembre de 2019 y fortalecer los temas de seguridad en relación con el territorio y la protección de la naturaleza.

Tema Autoridad Ambiental: La autoridad ambiental para la región que cumple dicha responsabilidad desde el marco normativo vigente son (CARs), para el territorio la CAR es la CDMB, se recomienda separar y ajustar dicha línea en la pág. 4, del presente documento para no generar confusiones.

En general se da más importancia al plan metropolitano que a las orientaciones del PGAR, como instrumento que marca la ruta ambiental, lo cual limita la visión de desarrollo regional sostenible y la planificación integral del territorio.

Igualmente, se proyectan unos estudios los cuales no se identifican con ninguna síntesis que permita orientar la importancia de los mismos en caso temas ambientales (**Realizar 2 documentos de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental, Realizar 1 documento de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico .Realizar 2 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico**), dejando por fuera el tema de la silvicultura urbana (manejo y control sanitario), tema arborización de zonas verdes hoy vemos varios espacios sin árboles no hay reposición de los mismos, proyectos que ayudan a mitigar el calentamiento local en lo urbano y rural ( y menos inversiones arbolado urbano, reforestaciones y restauración ecológica ) .

Se recomienda revisar en lo posible los siguientes temas estudios de aguas subterráneas, tema solución residuos sólidos y economía circular, actualización de estudio de la MICROZONIFICACIÓN SISMICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-SANTANDER-COLOMBIA. FASE.3

Por último queremos manifestarles nuestra total disposición para acompañarlos y aclarar las dudas que se consideren pertinentes, con el fin de que el Plan de desarrollo de su municipio este articulado a los propósitos ambientales de la región.